



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Balancán, Tab., a 19 de Julio de 2022.

OFICIO: DAM/276-c/2022
ASUNTO: Obligaciones de transparencia
Segundo Trimestre 2022

ING. LEOPOLDO ROMERO GARCÍA
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por medio del presente, y con referencia a su oficio num: **CUT/003/2022**, signado a esta Dirección de Atención a la Mujer, de fecha 27 de Junio de 2022, donde solicita información requerida con dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en referencia al artículo 76, así como en la fracciones XXXIII. Le hacemos saber que no se tiene información al artículo antes mencionado, ya que **no se tiene convenio de coordinación con ningún organismo público de la federación.**

Sin otro particular, reciban un afectuoso saludo. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA

Atentamente

LIC. DULCE MARÍA CANTERO CAMPOS
Directora de Atención a las Mujeres



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS
MUJERES

C.C.P. ARCHIVO.



CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. CENTRO
BALANCÁN, TABASCO. C.P. 86930